

Declaración Voluntaria

Fecha: 24 de junio de 2010

Hora: 3:15 p.m.

Presentes: Oficina de Combustibles:

- 1. William Rodney Clark WC

Autoridad:

- 1. Abraham Ortiz AO
- 2. José Gandía JG
- 3. Raquel Alicea RA
- 4. Luis A. Román LR

Persona citada de la Oficina de Combustibles para contestar el interrogatorio: William Rodney Clark Martínez.

JG Buenas tardes señor Clark. Como sabes, esto es un proceso de la Autoridad, relacionado al manejo de combustible y es un proceso confidencial. Todo lo que discutamos en esta entrevista debe mantenerse en estricta confidencialidad. Para efectos del récord, necesitamos su nombre completo.

WC William Rodney Clark Martínez

JG ¿Qué labor realizas en la Oficina de Combustibles?

WC Administrador de la Oficina de Combustibles.

JG ¿Desde cuándo trabajas en la Oficina de Combustibles?

WC Desde 1996, como Administrador y desde 1987 en la Oficina de Combustibles.

JG ¿Podrías resumirnos en que consiste tu labor en la Oficina?

WC Estar a cargo de las funciones que realiza la Oficina de Combustibles. La Oficina está a cargo de la administración de contratos de suministro de combustibles para generación, administración de contratos de lubricantes y combustible de vehículos de motor. Junto con éstos, administro contratos y servicios relacionados al manejo de estos contratos como tanques de almacenamiento, coordinaciones con Agencias Federales y Estatales como la Guardia Costanera y los servicios de inspección y laboratorios relacionados a estos contratos.

JG El 19 de mayo de 2010 se recibió la barcaza *Tennessee* en la Central Aguirre, para la cual se requirió que dos compañías diferentes tomaran muestras para análisis de azufre. ¿Quién estuvo a cargo de las coordinaciones en esa entrega de combustible?

WC Por la fecha, no la saco. Todas las coordinaciones de la Oficina se manejan entre el señor César Torres y Edwin Rodríguez. Aguirre por su limitación de calado recibe combustible cada tres días. Ambos manejan las coordinaciones.

JG ¿Cuál fue la compañía de inspectores para esa ocasión?

WC La compañía de inspectores era Inspectorate. La Autoridad tiene 3 compañías de inspectores y busca, de la manera que sea posible, rotarlos. La barcaza llegó el día 19 a las 12:45 de la tarde, se le permitió descargar a las 22:30 (10:30 p.m.)

JG ¿Qué laboratorio analizó las muestras tomadas en el terminal de *Shell* antes de que la barcaza iniciara su viaje hacia la Central Aguirre?

WC Para esa barcaza, Shell nos indicó que utilizó a esta misma compañía (Inspectorate) para hacer los análisis.

JG ¿De parte de la Autoridad, que laboratorio contrató la Autoridad?

WC La Autoridad contrató a Alchem. La Autoridad tiene además del Laboratorio Ambiental a dos laboratorios adicionales. Mi mejor recuerdo fue que la Autoridad nombró a Alchem para hacer los análisis.

JG ¿Cuál fue el resultado informado para esa muestra en cuanto a azufre?

WC Entiendo que había un resultado de azufre por parte del laboratorio de Alchem de 0.51% y Shell informa que el laboratorio *Inspectorate* le reportó un resultado de 0.50%.

JG ¿Qué directrices se impartieron basadas en esos resultados?

WC Conforme al contrato, el suplidor pide que sea verificada la barcaza por otra compañía. En nuestro caso, por ser sólo dos laboratorios independientes. Llamamos al laboratorio Saybolt para que tomara las muestras y procediera a analizarlas para determinar cuál era el resultado correcto.

JG ¿Quién impartió esas directrices?

WC Edwin o César porque son los que trabajan en la operación.

LR ¿Tiene Edwin o César el poder de tomar esa directriz?

WC Eso es parte del contrato, ellos tienen conocimiento del contrato. Se mueven de acuerdo a ello, el contrato te guía a lo que puedes hacer. No hace falta que yo esté para que Edwin o César tomen las decisiones necesarias.

JG Cuando fue Saybolt, Alchem también estaba haciendo un remuestreo en la Central Aguirre, simultáneamente ¿Qué se pretendía al movilizar dos compañías diferentes a realizar muestreos de la misma embarcación?

WC Mi opinión informada sería que si estaban haciendo muestreos simultáneos era disipar alguna duda en el futuro del método utilizado para muestrear y dejar un duplicado bajo el custodio de un

tercero en caso de que fuera necesario utilizarlo. Ese duplicado debería de existir entonces en Alchem.

- JG ¿A quién le corresponde realizar los pagos por esos dos muestreos adicionales?
- WC Conforme al contrato, la parte no prevaleciente pagaría. Entiéndase, si daría 0.50% o menos pagaría la Autoridad y sobre este parámetro el suplidor. En este caso, fue la Autoridad la que pagó.
- LR Si hubiese sido al revés, que la Autoridad prevalecía le hubiese tocado a Shell pagar. ¿Pero, qué pasaría con la barcaza?
- WC Tiene dos opciones, rechazar la barcaza o recibirla, si la recibe tiene que tener los medios para poder arreglar el combustible en conformidad con el Acuerdo por Consentimiento con la EPA. Este caso tiene la particularidad de que en Aguirre se tiene un tanque en mantenimiento. Se hace más difícil entonces corregir.
- LR Si la Autoridad recibe combustible que bajo nuestros parámetros estaría fuera de especificaciones, ¿la Autoridad debería pagar por el arreglo de este combustible?
- WC Para cualificar mejor esta pregunta, si el análisis que se utiliza para recibir es un análisis que decía 0.50% o menos, la Autoridad asume toda la responsabilidad de tener que arreglar un tanque que, posteriormente, se determine que está fuera de especificaciones. Y si fuera mayor de 0.50%, la Autoridad debería de haber llegado a un preacuerdo con el suplidor para atender esta eventualidad de que se determine que el tanque está fuera de especificaciones.
- LR ¿Pero eso sería corregir a costo de ellos, que paguen las multas de EPA?
- WC El acuerdo típico es que ellos corrijan a su costo. Pero no se limitaría a esto porque ya estaría fuera del contrato.
- JG ¿Tuvo usted alguna comunicación telefónica o a través de medios electrónicos con el personal de los laboratorios mientras se realizaban los análisis?
- WC No me consta que la Oficina solicitara dos análisis del doble muestreo que ocurre en Aguirre. Sí pedimos uno en Yabucoa que es el original de Alchem. No me consta que se haya pedido análisis de ambas muestras de Aguirre porque quita la oportunidad de utilizar la muestra para un tercero. El segundo laboratorio contratado por la Autoridad es Saybolt. El objetivo del segundo muestreo de Alchem era tener la custodia de la segunda muestra por si era necesario un tercer laboratorio.
- JG ¿Qué decisión se tomó finalmente en cuanto al resultado que se iba a aceptar como válido?
- WC Con 0.50% se aceptó el cargamento.

JG ¿Quién tomó esa decisión?

WC En operaciones, el ingeniero Rodríguez o César o ambos. Esa carga no llenó el tanque R-2 de Aguirre porque llegó a 18 pies ½ que tiene una capacidad 250,000 barriles al 90%. Se supone que el tanque podía recibir dos barcasas más.

JG ¿Qué criterio se utilizó para escoger como válido un resultado en lugar del otro?

WC Se sigue la metodología del contrato. Los análisis de Inspectorate indican que el combustible tiene 0.50% de azufre. El primer laboratorio que pide la Autoridad, Alchem, dice que es 0.51%. Se pide un tercer laboratorio, en nuestro caso son dos, Saybolt. Dice que es 0.50%. De acuerdo a este resultado, se aceptó el 0.50%.

JG ¿Qué se le explicó al laboratorio cuyo resultado fue aceptado?

WC Nada. Nosotros recibimos el resultado y ya. El Certificado de Calidad es el instrumento que utiliza la Oficina, no tenemos que informarle algo.

JG ¿Qué se le explicó al laboratorio cuyo resultado no fue aceptado?

WC No se le dice nada tampoco. Se le paga por sus servicios. Eso no quita de que eventualmente se enteren de lo que ocurrió porque eventualmente se sabrá si la barcaza descargó o no descargó.

JG ¿Existe alguna evidencia que demuestre que los resultados de un laboratorio son válidos y los del otro laboratorio no lo son?

WC La palabra evidencia no cabe en la pregunta a menos que se vaya a certificar que alguien no tenga licencia al momento de realizar el análisis. Utilizando cualquiera de los dos valores, ambos caen en el rango de reproducibilidad o repetitividad. El contrato está mayormente dirigido a que sea el laboratorio de la Autoridad el primero que incida en el proceso y que entonces sea el laboratorio independiente el que decida. El laboratorio de la Autoridad se suponía que fuera el

primero que verificara. Lamentablemente, nuestro laboratorio no tiene la capacidad para manejar todas las entregas de combustible que se reciben.

JG Recientemente, hemos observado la práctica de enviar como *witness* a una compañía mientras otra realiza sus labores. ¿Qué se pretende con esta práctica?

WC No creo que sea una práctica. En este caso, es que hemos tenido tres sucesos consecutivos. Lo estamos viendo como una sana política y para la transparencia de los procesos. Para evitar estas controversias, tenemos a ambos laboratorios donde de *witness* al laboratorio que tuvo muestras fuera de especificaciones para que atestigüe el proceso que realiza el otro.

JG Recientemente, hemos observado la práctica de intercambiar muestras "split" entre las compañías. ¿Qué se pretende con esta práctica?

WC Con los splits la intención es que se quede una muestra que puedas decir que vamos a verificar. Si se rompieron esos sellos, perdiste esa oportunidad. No sé si la gente de operaciones tuvo otra intención al solicitar los splits. Te expliqué el porqué yo los solicito.

JG ¿Se ha resuelto alguna controversia donde se pueda decir que la presencia de un "witness" o de tomar un "split" fue determinante o esencial para solución de dicha controversia?

WC No te puedo decir que determinante pero despeja dudas del proceso, especialmente, cuando los análisis de los dos sitios dan diferentes en términos dentro versus fuera de especificaciones. Cuando hay el potencial de que estén en estos términos diferentes, es saludable para demostrar mano limpia en el proceso.

LR Cuando se le solicita a un laboratorio ser *witness* de otro en el proceso, ese laboratorio cobra por este servicio aparte a las muestras que realiza?

WC Yo esperararía que sí, hay dos tipos de *witnessing* uno de toma de muestras y otro de análisis. Lo que pasa es que nuestros químicos realizan ambos pero son dos servicios.

LR ¿Pero, en los eventos últimos que se utilizaron el servicio de *witness*?

WC Esperaría eso, pero no creo que se les solicitó que rindieran el servicio sino que se le dio la oportunidad de que, si les interesaba, podían ir.

LR En caso de que una compañía fuera *witness* de la otra, se les solicitaría un informe?

WC No recuerdo haber contratado una compañía para que fuera *witness* de la otra, les di la oportunidad de que asistieran. En este caso, solicitaría mejor que un químico de la Autoridad fuera *witness* del proceso.

JG ¿Preparó usted algún informe escrito relacionado con esta entrega de combustible?

WC No, a mi mejor entender no hay un informe de esa entrega.

JG ¿Es práctica común para usted preparar informes escritos cuando ocurren incidentes como éste?

WC Esto no es una situación que pase a menudo. Informes escritos se hacen cuando el tanque final sale fuera de especificaciones. Hay que preparar un informe para la EPA indicando cómo se arregló. También, cuando se acepta de antemano un combustible que estaba fuera de especificaciones para establecer lo que se hizo para arreglarlo.

JG ¿Cuántos otros informes escritos ha preparado posterior a ese incidente del 19 de mayo?

WC No me consta de que haya salido alguno pero estuve de vacaciones desde el 3 de junio hasta hoy (24 de junio).

JG Le presentamos un documento con fecha de 1ro de junio de 2010. Favor de indicarnos si ese es el informe de investigación que se preparó.

WC Esto es una investigación a petición del ingeniero Josué Colón, Director del GTD.

JG ¿A quién la solicitó esta investigación el ingeniero Josué Colón?

WC Debo entender que fue a la Oficina, la realiza el ingeniero Edwin Rodríguez y se le envía por conducto mío.

JG ¿Cómo se comunicó el ingeniero Colón con la Oficina de Combustibles para solicitar la investigación?

WC Puede ser una de dos formas: Por *e-mail* o llamada telefónica.

LR ¿Por qué la petición del ingeniero Colón de que se investigara eso?

WC No lo encuentro en mis *e-mail*, pudo haber sido una llamada telefónica. Mi mejor recuerdo es que ha llegado a su atención el recibo de combustible fuera de especificaciones y solicitó que se investigara sobre el particular.

JG El segundo párrafo indica que el resultado de Alchem, 0.51% de azufre, está en discrepancia con el de Inspectorate, 0.499% de azufre. ¿Está también el resultado de Inspectorate en discrepancia con el resultado de Alchem?

WC Sí si uno está en discrepancia con el otro también es cierto en viceversa. Se utilizó esa frase para establecer un orden de éste vino primero, éste segundo y éste tercero.

JG Queremos llamarle la atención al tercer párrafo del informe, donde se indica que el suplidor solicitó la verificación del análisis por un laboratorio independiente. ¿Significa esto que Inspectorate y Alchem no son laboratorios independientes?

WC No quiere decir esto. El contrato reza que tienes que ir a un tercer laboratorio y que este sea independiente. No podemos ir al laboratorio de la Autoridad porque este nunca sería independiente. Distinto hubiese sido si el primer análisis lo hubiese realizado el laboratorio de la Autoridad porque hubiésemos tenidos dos oportunidades de verificar este resultado.

JG Ese mismo tercer párrafo indica que la nueva verificación se realizaría con el laboratorio Saybolt, "para evitar todo conflicto de interés entre los laboratorios". ¿Significa esto que los laboratorios Inspectorate y Alchem han incurrido en algún tipo de conflicto de interés?

- WC Ellos compiten entre ellos mismos. Todos quieren el negocio de PREPA. Presumo que todos tienen interés.
- JG La conclusión del informe es que "el combustible recibido estaba en especificaciones". Sin embargo, se recomienda auditar los procesos de los laboratorios y las calibraciones. Si hay certeza de que el combustible estaba en especificaciones, ¿para qué auditar los laboratorios?
- WC Se determina que se va a recibir como en especificaciones. La recomendación viene atada al quinto párrafo donde indica que mientras que se está haciendo esta comunicación esta ocurriendo el mismo evento el 30 de mayo. Nuevamente, tengo a Inspectorate como el Inspector de Cantidad a Alchem verificando la cantidad, la controversia es similar, teniendo que recurrir a Saybolt. En las entregas intermedias, como los inspectores se rotan no se dio esta coincidencia. Como en diez días se repite el evento. Nuestra intención cuando dijimos que se verificara esto, lo que pretendíamos era que algún químico de la Autoridad chequeara lo que estaba pasando, porque no sabíamos que ustedes lo estaban haciendo.
- LR ¿Siempre Inspectorate es el laboratorio de Shell?
- WC Dependiendo de quien va a hacer el laboratorio, decide quien va a hacer el inspector. Si puede utilizar cualquier otro. Me consta de que Shell hizo una auditoría de los procedimientos de Alchem, no me han dado copia porque lo consideran antiético. Alchem no me ha querido dar copia del informe. Por lo tanto, no lo utilizan como laboratorio, como inspector no tienen problemas porque lo paga 100% la Autoridad. Shell podría utilizar cualquier otro laboratorio, inclusive Caleb-Breit, el que la Autoridad tampoco acepta porque ellos son una compañía internacional.
- JG ¿Por qué no se pide también auditar los procesos de Inspectorate, si su resultado fue utilizado como válido en su informe de investigación?
- WC Resulta ilógico investigar un laboratorio que no utilizamos. No es justo investigar un laboratorio al que yo no contrato. El tercer laboratorio va estar con uno o con otro. Si Saybolt hubiese dado igual que Alchem no hubiese habido una controversia.
- AO Nos dijiste que en este caso del 19 de mayo la muestra original era la que tomó Alchem en Yabucoa y que el segundo laboratorio era Saybolt.
- WC Sí, y en ese segundo laboratorio hubo dos muestreos o un split sample.

AO Sin embargo, esa descripción de los eventos, es diferente a la que aparece en el informe escrito, en el informe escrito se identifica como muestra original la de Inspectorate, como segunda muestra la de Alchem en Yabucoa y la de Saybolt en Aguirre como tercera. ¿Cuál de las dos narraciones es la correcta?

WC Aclarando. La Autoridad contrata para que se haga un muestreo por Alchem en Yabucoa. Conforme a esos resultados, que dieron malos, otro muestreo cuando la barcaza llegara a Aguirre. Previo a esos muestreos, el suplidor, como parte de sus operaciones para el combustible, había muestreado esa barcaza con Inspectorate y lo utilizó para su análisis de azufre. Todos los inspectores para efecto de aduana son los responsables de llevar el API con lo que se van a llevar el API de las ventas. Quien quiera que sea el inspector de turno, va a tomar muestras para establecer los volúmenes de ventas. Así lo va a requerir IRS, etc. La Autoridad pagó dos pero el suplidor ya tenía uno.

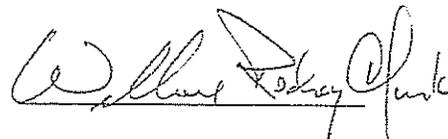
AO Si el Laboratorio de la Autoridad no es independiente, y la Autoridad no acepta a Inspectorate, ¿cómo se resuelven controversias con un tercer laboratorio si solamente quedan dos?

WC En este caso, vamos a partir de la premisa de que uno de los laboratorios iniciales que utilizó el suplidor fuera Alchem o Saybolt.: Ahí tienes un laboratorio, si este viene en controversia, la Autoridad tendría que negociar con el suplidor que laboratorio utilizar. La primera opción sería utilizar el Laboratorio de la autoridad y que el envíe o atestigüe los trabajos que hace la Autoridad. Cuando el hace *witness* el puede utilizar a Alchem, Saybolt u otro para corroborar los procesos de la Autoridad. Si no fuese aceptable, tenemos un impasse, la Autoridad podría negarse a recibir el combustible o acordar con un tercer laboratorio, y que la Autoridad pueda ser *witnessing* de esos trabajos. La primera opción se ha utilizado muy poco pero ha sido beneficioso. La mejor opción sería que la Autoridad utilizara como primera opción el laboratorio de la Autoridad.

AO Este mecanismo del tercer laboratorio, ¿se establece partiendo de la premisa de que el laboratorio de la Autoridad estará muestreando primero?

WC No parte de esta premisa. Pero el contrato en su origen indica que la Autoridad analizará muestras o contratará para analizar las muestras. La responsabilidad de analizar es de la Autoridad.

- AO Usted mencionó que la Oficina tenía una limitación con respecto al *expertise* en algunas áreas, específicamente laboratorio. También mencionó que su preferencia sería que el *witness* en una controversia sea un Químico de la Autoridad. Usted mencionó a la compañera Lavinia Lebrón y también me mencionó a mí. Yo quisiera indicarle que este grupo evaluador está disponible y preparado para servir como *witness* en casos de controversias y le vamos a preparar informes escritos sin que nadie lo solicite y no le vamos a cobrar adicional por ese servicio. Lo único que tiene que hacer, cuando haya alguna controversia es comunicarse con el Gerente Luis Román y hacer el pedido y gustosamente evaluaremos y someteremos nuestras recomendaciones.
- WC Yo quisiera reaccionar a la oferta. Como habrán notado en la investigación de estos procesos y en la cantidad grande de entregas. Esta ayuda necesidad celeridad de los procesos. Lo que buscamos es personal preparado y listo en términos de horas no días pueda atender el asunto. En la Autoridad hay capacidad para esto, lo que se necesita es organizarnos.



William Rodney Clark Martínez